

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	35/15
Fecha:	18-05-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis Glez- Ripoll Fdez. De Mesa. Letrado Asesor.
D^a. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D^a Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa Dpto. Fiscalización.
D^a Isabel Álvarez Osuna. Jefa Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe del Departamento de Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil quince, en la Sala de Comisiones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS 33/15 Y 34/15, DE FECHAS 7 Y 11 DE MAYO RESPECTIVAMENTE.-

Con respecto al Acta número 33/15, referida a la sesión de la Mesa de Contratación del día 7 de Mayo de 2015, el Sr. Letrado Asesor, Sr. González-Ripoll Fernández de Mesa, manifiesta que en el punto tercero de la misma, expediente 21/15, Servicio de Mantenimiento de Caballerizas Municipales, así como alimentación, limpieza y cuidado de los animales, no se ha hecho constar que se trata de un error material de la Mesa de Contratación en la

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	35/15
Fecha:	18-05-15

sesión celebrada el día 5 de Mayo de los corrientes, y en la que se acordaba excluir a la Asociación Córdoba Ecuestre de la licitación, por entender que parte de la documentación presentada en el sobre A, Documentación Administrativa, correspondía a mejoras que deberían estar contenidas en el sobre B.

Dicho error fue puesto de manifiesto en presencia de los licitadores asistentes al acto de apertura de sobres “B”, que no pusieron mayor objeción a la admisión de la Asociación Córdoba Ecuestre a la licitación, una vez aclarado que la documentación incluida en el sobre “A” no era motivo de exclusión.

Tras lo anterior, los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2015 dan su visto bueno a la aprobación del Acta nº 33/15, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar la citada Acta.

Asimismo los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesión celebrada el día 11 de Mayo de 2015, dan su visto bueno a la aprobación del Acta nº 33/15, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar la citada Acta.

SEGUNDO.- 30/15.- SERVICIO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS “HABILIDADES PARA LA VIDA”.

Por el Sr. Presidente de la Mesa procede a la apertura de sobres “a” de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Ejecución y Desarrollo del Programa de Prevención de Drogodependencias “Habilidades para la Vida”, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	PROSEM CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.L.	Correcta
2	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (A.D.S.A.M.)	Correcta

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	35/15
Fecha:	18-05-15

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 20 de Mayo de 2015, a las 10 horas, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

TERCERO.- 22/15.- SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA PARA ACTIVIDADES DE COSMPOÉTICA 2015.-

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Subdirector General de Cultura en relación con las ofertas económicas presentadas en los sobres “C”, para licitar a la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA PARA ACTIVIDADES DE COMOPOÉTICA 2015, en el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	IMPORTE NETO	IVA	TOTAL	PUNTOS
Ñ MULTIMEDIA	50.260,00 €	10.554,60 €	60.814,60 €	50,00
EL DISPENSARIO	52.923,97 €	11.114,03 €	64.038,00 €	47,48

Asimismo la Mesa de Contratación conoció la puntuación total obtenida por las distintas empresas licitadoras como resultado de la suma de la valoración efectuada en sobres B+C, siendo la siguiente:

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	35/15
Fecha:	18-05-15

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PROYECTO TÉCNICO	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
Ñ MULTIMEDIA, C.B.	50,00	38,50	4,75	93,25
EL DISPENSARIO	47,48	35,75	3,50	86,73

La Mesa de Contratación asume el contenido del referido informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad EÑE MULTIMEDIA, C.B. para la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA PARA COMSOPOÉTICA 2015, como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 50.260,00 € más 10.554,60 (21% de I.V.A.), total: 60.814,60 €.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad EÑE MULTIMEDIA, C.B para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.513,00 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 63,20 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	35/15
Fecha:	18-05-15

señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS